

No es ménos necesaria la cooperacion de los ciudadanos en general, cooperacion que ellos pueden prestar al Gobierno, no solo sin grande esfuerzo, sino aún por medios fáciles. Su obediencia á las leyes, el respeto á las autoridades constituidas, no por su personalidad, sino por su investidura, y la represion espontánea de un sentimiento de impaciencia que las más veces no da á los funcionarios públicos ni el tiempo necesario para desarrollar un plan ó perfeccionar un pensamiento, son grandes elementos de ayuda para el Gobierno, y sus buenos efectos refluyen sobre los gobernados mismos.

No juzgo necesario exponer en esta solemnidad mi programa político, sobre todo cuando es el mismo que me propuse observar durante mi presidencia provisional, y del que os dí cuenta en los momentos de la apertura de vuestras sesiones. Reanudar y ensanchar nuestras relaciones con el extranjero, sin sacrificio del decoro de la República; respetar la soberanía de los Estados; conservar inviolables las garantías individuales; moralizar la administracion; promover las mejoras materiales; garantizar todos los intereses legítimos, y asegurar, en fin, en mi esfera de accion, las conquistas que la revolucion ha hecho, tales son los principios cardinales de ese programa. Las varias iniciativas que ya os he enviado por conducto de las respectivas Secretarías de Estado, dan ya testimonio de la sinceridad de mis palabras, y en lo sucesivo seguiré haciendo toda clase de esfuerzos por llenar los compromisos que me ligan con la Nacion.

Si durante mi administracion me fuese dable, como lo espero, contar con la armonía de los otros poderes federales y los de los Estados, con el apoyo de mis compatriotas y los ilustrados consejos de una prensa desapasionada, al terminar mi período presidencial podré volver al hogar doméstico con la satisfaccion de ver á mi patria en estado de desarrollar por sí sola sus naturales elementos de prosperidad y de grandeza, y de no haber defraudado la confianza que en mí han depositado los mexicanos.

Sed vosotros, ciudadanos diputados, os lo ruego, los intérpretes de los sentimientos de mi gratitud hácia vuestros comitentes, por la inmensa confianza que en mí han depositado, elevándome á la primera Magistratura de la República. Aseguradles en mi nombre que todos los esfuerzos que pueda hacer un mexicano que ama á su patria, que conoce los infortunios que la agobian y desea con ardor verla próspera, respetada y feliz, todos los haré yo para corresponder hasta donde mi capacidad alcance, á las esperanzas de dicha que han fincado en mi elevacion al poder.

El Ciudadano Presidente de la Cámara dijo:

CIUDADANO PRESIDENTE:

Acabais de hacer una protesta solemne, la cual importa un compromiso con el pueblo, una palabra de honor empeñada á la patria, de que la haréis feliz, por la observancia de las instituciones, por la moralidad de vuestra administracion y por el respeto á la conciencia pública.

El mismo compromiso han contraido otros hombres, la misma palabra han interpuesto, las mismas protestas han protestado, y por desgracia nada han cumplido. Han proclamado la Constitucion, y la Constitucion se ha convertido en una medida elástica, que se acomoda á los designios de los que con ella encubren y excusan su arbitrariedad.

Pero á pesar de todo esto, la Constitucion no se desprestigia; el pueblo siempre inteligente, justo y generoso, cuando se deja guiar por sus instintos, comprende que la apostasia de los hombres no

daña nunca á la santidad de los principios, y que no debe recaer sobre éstos la censura que refleja entera sobre la frente de los impostores.

El pueblo os ha elegido, porque con el recuerdo amargo de tantos desengaños y en la natural y justa impaciencia por el bien, debia buscar al hombre que fuera el tipo de la caballerosidad, de la honradez y del patriotismo. Hace tiempo que ha comprendido que sois un sincero constitucionalista, un soldado pundonoroso y un patriota decidido; y que al protestar en un día como éste, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, conforme á la ley fundamental y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Union, no mentiríais ante la patria y ante el mundo, porque esa protesta iba á ser la expresion fiel de vuestros sentimientos y el juicio recto de vuestra conciencia; y que así no encontraríais insuperables dificultades en vuestra administracion, porque tendríais fé y energía para vencerlas.

La patria recoge vuestra palabra, acepta vuestros compromisos. Ellos serán la ley por la que se os juzgue ante el Tribunal de la opinion y ante el Tribunal de la Historia; pero el pueblo que es vuestro hermano, vuestro amigo, diré mejor vuestro padre, porque vuestra mayor gloria consiste en ser hijo modesto del pueblo, abriga la halagüena esperanza de que el fallo de aquellos jueces os será favorable.

Creéis con razon, que un hombre solo no pueda llevar á buen término la grandiosa empresa que acometeis, y por esto habeis manifestado lealmente, que os es necesaria la cooperacion de los otros poderes públicos; que es indispensable que sea uno mismo el deseo, uno mismo el fin de aquellos poderes, para que haya unidad en el programa político de la administracion y puedan encontrarse en armonía los medios empleados para realizarlo.

La Cámara de diputados corresponderá á vuestra invitacion: tiene la misma fé en las instituciones, los mismos sentimientos é idénticos fines que el Ejecutivo. Cooperará con él á la difícil, pero patriótica empresa de reconstruir al país, de introducir la moralidad en la administracion y de salvar á nuestra sociedad por la estricta y fiel observancia de la Carta fundamental de la República.

En este terreno tendreis en la Cámara de diputados un elemento cooperador, enérgico y decidido para hacer el bien. Se encuentra esta Asamblea entre el pueblo y el Gobierno: es el centinela avanzado de las libertades públicas; y si éstas están afianzadas, si el Ejecutivo las respeta y las estima, la Cámara de delegados estará siempre del lado del poder público, que honrado, leal y patriota, lleve al pueblo por la senda de la libertad, de la ley y de la justicia.

Igual cooperacion se promete esta Cámara del Senado y de la Suprema Corte de Justicia. El mismo pueblo que os ha elegido, elegirá á los Senadores, como ha expresado ya su voto en favor de los individuos que formarán aquel alto Tribunal de la República; y la Cámara de diputados tiene la esperanza de que los elegidos del pueblo comprenderán su mision y la necesidad imperiosa de guardar armonía en el plan político que debe salvar á la patria, y en los medios para llevarlo á efecto.

Esto no quiere decir, que debe haber equilibrio entre los poderes públicos, en que se divide la soberanía para su ejercicio; porque la primera ley de todo gobierno, es marchar y moverse, y ni la marcha y el movimiento son posibles donde hay equilibrio, y por consiguiente quietud; pero si todos los poderes van á un mismo fin, ellos se contendrán recíprocamente cuando tiendan á salir de su esfera.

Esto sin duda es lo que deseais, porque teniendo la resolucion de cumplir con vuestros compromisos, quereis que los demas poderes os imiten para que el pueblo tenga garantías en la marcha uniforme de los poderes públicos. Yo os aseguro que os seguirán todos en el camino que marcais, porque un gobierno honrado es el faro, es la guía firme de toda la administracion. Cada poder público

tendrá al frente á un Ejecutivo que seguir y con él á una opinion pública que acatar y en qué inspirarse.

Por esto deseais tambien la cooperacion del pueblo: porque en un sistema democrático, se debe gobernar con el pueblo y para el pueblo.

Este os estima, ciudadano Presidente; tiene fé en vuestra conciencia honrada; yo espero que os secundará dándoos prestigio, obedeciendo las leyes y respetando á las autoridades.

Nuestro pueblo es moralizado y sensato; solo se pone en peligro de desmoralizarse y se desmoraliza de hecho, cuando los gobiernos son los primeros en desobedecer las leyes y en llevar la prostitucion á los elementos del orden político y social.

La impaciencia por el bien, consecuencia natural de tantas desgracias y de tantos desengaños como ha sufrido el pueblo mexicano, se reprimirá, así lo espero, con los primeros actos de vuestra nueva administracion y con el completo restablecimiento del orden constitucional.

Haceis un llamamiento solemne á todos vuestros compatriotas; quereis la union bajo vuestra bandera, que es la bandera del pueblo, la ley suprema del país, cuya observancia habeis protestado.

La Cámara que tengo la honra de presidir, os felicita por este llamamiento, pues comprende que abris vuestro corazon á los sentimientos de justicia y de generosidad; que desaparecen para vos los partidos y los individuos, y os queda solo la idea, el principio, la patria.

Pedís los ilustrados consejos de la prensa desapasionada, y ella os guiará lealmente, porque es la reina de la opinion pública, de esa opinion que se inspira en instintos maravillosos, se guía por una razon ilustrada, y á su vez se aconseja por los reveses y por las desgracias del pueblo.

Haceis hoy el epílogo de vuestro programa, oido con gusto por la Cámara el dia de la apertura de sus sesiones; y ciertamente no es inútil el recuerdo de vuestros principios, cuando vais á abrir la era constitucional de vuestro Gobierno.

La Cámara espera que la ilustracion y el tino de vuestra política salvarán la honra de la patria ante el extranjero, y que nos traerán las inestimables ventajas de reanudar y hasta ensanchar nuestras relaciones amistosas con las naciones civilizadas.

El respeto á la soberanía de los Estados hará práctico el bien inmenso del principio federativo. Los Estados todos de la República aplaudirán vuestra promesa, que por cierto no seria necesaria, si la ley que garantiza aquella soberanía, no hubiera sido violada casi siempre.

La moralidad en la administracion es quizá vuestra mejor protesta. El pueblo quiere de preferencia á leyes é ideas nuevas, hombres honrados, fieles observantes de las leyes dadas y leales administradores de los caudales públicos.

El pueblo quiere tambien el impulso de las mejoras materiales, que le prometeis, porque entre las ventajas del adorno y comodidad de las poblaciones, son esas mejoras una de las fuentes del trabajo y de la industria; y el pueblo quiere trabajo porque está en la miseria, y porque el trabajo purifica el corazon y suaviza las costumbres, en tanto que el ocio y los placeres pervierten y engendran los vicios.

Decís bien, cuando asegurais que las iniciativas que habeis enviado á la Cámara son un testimonio de la sinceridad de vuestras palabras; la Cámara las estima y las hace el objeto preferente de su estudio, porque constituyen las conquistas de la revolucion salvadora que habeis hecho triunfar, con el apoyo y el aplauso del pueblo.

La iniciativa de la no reeleccion y vuestros deseos de volver al hogar doméstico, concluido el período de vuestro cargo, sin otras aspiraciones que la conciencia de no haber defraudado la confianza del pueblo y de dejar á la patria satisfecha y en la senda de la felicidad, nos darán un ejemplo práctico de que en nuestra democracia, el que fué primer magistrado, vuelve á confundirse en el pueblo de

donde salió, para inspirarlo en sus virtudes. El pueblo no olvidará ese ejemplo, y si dejáis de ser el primer magistrado de la administracion, comenzareis á ser el primer ciudadano de la República, título sin duda más glorioso, porque es el premio del patriotismo; lleva el prestigio y la aureola de la virtud, ántes que el falso brillo del poder y el encanto mentido de los palacios.

Cada uno de nosotros cumpliremos con el encargo que nos haceis de presentar á nuestros comitentes vuestras protestas y vuestras palabras de gratitud, por la confianza inmensa que han depositado en vuestra persona, elevándoos á la primera magistratura de la República, y nuestros comitentes, de un modo más íntimo, recogerán esas mismas protestas, esas mismas palabras.

Pero miéntas, ciudadano Presidente, y con la conciencia que tiene esta Cámara de ser ahora el intérprete y el representante de la voluntad popular, os dice: que el pueblo tiene fé en vuestra palabra y en vuestros sentimientos; que recuerda, en este dia solemne, con las glorias de la patria, vuestras proezas de soldado del pueblo, que os colocaron desde hace 15 años entre los héroes del 5 de Mayo de 1862.

Entónces el pueblo aplaudió al héroe, hoy lo eleva á la primera magistratura de la Patria; el 1.º de Diciembre de 1880, cuando hayais dejado la silla presidencial, espera bendecir con gratitud y con entusiasmo, en una solemnidad como ésta, y allí confundido entre las masas, al primer ciudadano de la República.

APERTURA DE SESIONES DEL CONGRESO

20 DE SETIEMBRE DE 1877.—DISCURSO DEL C. PRESIDENTE.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

La instalacion del Poder Legislativo, si ordinariamente marca la regularidad de la marcha del Gobierno, tiene, verificada hoy, una doble é importante significacion: no solo fija la línea divisoria entre el período anormal que en este instante termina por completo y el pleno orden constitucional que se inicia, sino que ella pone definitivamente el sello de la legalidad á los actos de la revolucion, como el Congreso constituyente lo puso á los de la de Ayutla, de la cual emana nuestro gran Código de 1857. Me creo, pues, en el deber, y me es grato cumplirlo, de felicitaros por vuestra presencia en este lugar: ella inaugura una época de regeneracion y de prosperidad para la República.

Acatando debidamente un precepto constitucional, paso á daros cuenta, al comenzar vuestras elevadas funciones, del estado que guarda el país.

Con satisfaccion puedo anunciaros, que nuestras relaciones oficiales con las potencias amigas, despues de una breve interrupcion ocasionada por las circunstancias, han sido reanudadas franca y cordialmente. Y esta satisfaccion seria completa sobre este punto, si no tuviera la pena de manifes-

taros que los Estados-Unidos del Norte no han creído hasta hoy conveniente seguir la conducta adoptada por las naciones amigas de Europa y América.

Desde la época de la administracion pasada, han surgido ciertas dificultades originadas por sucesos ocurridos en la frontera y por otros incidentes. De estos asuntos la Secretaría de Relaciones os dará cuenta en su oportunidad.

El Ejecutivo ha consagrado una constante y preferente atencion á esas delicadas cuestiones, no solo por el deber que sobre él pesa de alejar hasta el temor de que la paz interior se perturbe, sino para llenar cumplidamente los que le imponen los pactos internacionales.

Es de presumirse que pronto puedan restablecerse las relaciones oficiales entre ambos gobiernos, y que queden allanadas satisfactoriamente las dificultades pendientes, resuelto como está el Ejecutivo, y como sin duda lo estará el Congreso, á obrar con entera justificacion y animado de un espíritu amigable; aunque decidido al mismo tiempo á no admitir nada que lastime la dignidad ó los derechos de México.

Con respecto al interior, me es grato manifestaros que la paz se conserva del uno al otro extremo del territorio nacional, sin que nada la perturbe. Bajo su benéfico influjo está renaciendo la confianza pública y los negocios desarrollándose de un modo satisfactorio. El país que comprende lo que vale la paz, está al lado del Gobierno en su empeño de conservarla y afianzarla.

Las elecciones de Senadores se verificaron en casi todos los Estados, sin que la autoridad ejerciera en ellas presion y violencias, y pronto tendrán su verificativo en aquellos Estados en que hasta hoy no las ha habido.

El ramo de correos se ha atendido como su importancia lo reclama: se han abierto nuevas oficinas en lugares que carecian de ellas, y se han hecho más fáciles las comunicaciones. Los establecimientos de Beneficencia han sido tambien objeto de un cuidado especial, mejorándose notablemente su servicio. El Ejecutivo, que ve en esos establecimientos el asilo de la orfandad y la indigencia, ha procurado y seguirá empeñándose en que llenen los fines filantrópicos de su institucion.

En el Departamento de Justicia, ha surgido una dificultad con la declaracion hecha por la Suprema Corte, de que á ella corresponde el nombramiento de Magistrados y jueces del orden federal; declaracion contraria, en concepto del Ejecutivo, al texto de nuestras leyes y á la práctica invariablemente seguida. Apreciando el Ejecutivo las dificultades que ocasionaria al país un conflicto entre dos de los Poderes federales, vista la posicion en que se ha colocado la Corte, ha aplazado la resolucion de esa cuestion, sometiéndola á la sabiduría del Congreso: con este objeto la Secretaría del ramo os presentará una iniciativa acerca del punto debatido.

Ella os propondrá tambien varios proyectos de ley sobre organizacion de los tribunales federales, reformas del Código de Procedimientos del Distrito, y de la ley de amparos, en los puntos en que la práctica ha demostrado su inconveniencia ó ineficacia.

La instruccion pública ha recibido del Ejecutivo la atencion y preferencia que le son debidas, haciendo en ella las mejoras que ha permitido el corto tiempo de existencia que cuenta la administracion actual.

En el ramo de Fomento se ha procurado ayudar en su desarrollo al espíritu de empresa que por todas partes se manifiesta á la sombra de la paz.

Para lograr la inmigracion á la República y satisfacer así una de nuestras más imperiosas necesidades, se ocupa el Ejecutivo de reunir los datos indispensables en qué basar un sistema que no ofrezca dificultades en su ejecucion; y la Secretaría de Fomento os dará cuenta de sus trabajos en cuanto á este punto.

La misma Secretaría os presentará numerosas solicitudes de patentes de invencion, sobre cuya

materia os será dirigida una iniciativa de ley reglamentaria para la observancia del artículo 28 de la Constitucion.

A fin de hacer cesar los males que al comercio resultan de la diversidad en los pesos y medidas, os será sometida dentro de breves dias, otra iniciativa para la pronta y general adopcion del sistema métrico decimal.

Las obras públicas y las mejoras materiales han sido constantemente atendidas por el Ejecutivo; se han restablecido los trabajos, hasta donde lo permiten los recursos de la hacienda pública, en todos los caminos cuya conservacion corresponde al poder federal y se impulsan con igual actividad los trabajos del desagüe de la ciudad y Valle de México.

Está próximo á celebrarse un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca para la pronta terminacion de esa importante vía, y sufren en la actualidad el debido exámen las propuestas hechas por varias empresas para la construccion de obras análogas. Se someterán á vuestra ratificacion en su oportunidad los contratos que se vayan celebrando sobre estos negocios que tanto ocupan hoy y con razon, la atencion pública.

Las líneas telegráficas han sido reparadas, prolongadas y mejoradas en muchos puntos, y con respecto á ellas se han dictado providencias que dentro de pocos meses las harán mucho más útiles para el servicio público, y á la vez menos costosas.

La Secretaría de Fomento estudia hoy un contrato para el establecimiento de un telégrafo submarino en el Golfo de México.

Si bien el estado de la hacienda pública no puede considerarse enteramente satisfactorio, hace concebir esperanzas de mejora en la situacion pecuniaria de la República. No solo se han hecho con toda regularidad los pagos de la lista civil y militar en el Distrito durante el presente año económico y esto sin desatender los gastos que el tesoro eroga fuera de la capital, sino que para evitar la dura necesidad de acudir á impuestos extraordinarios, se han estado reservando cantidades parciales á fin de pagar oportunamente el próximo abono de la deuda americana.

La Secretaría de Hacienda os presentará algunas importantes modificaciones sobre la iniciativa que en el período pasado os remitió sobre la consolidacion y pago de intereses de la deuda pública. Someterá tambien á vuestro exámen otras iniciativas para sustituir el derecho de portazgo en el Distrito; para fomentar la exportacion de los frutos nacionales, suprimiendo los derechos y otras trabas que hoy la dificultan; y finalmente, para ceder á los municipios el producto de los bienes nacionalizados, una vez cubiertos los gravámenes que por causa de ellos reporta el tesoro de la Nacion, y de conformidad con las leyes de Reforma.

La Secretaría de Guerra se ha dedicado con asiduidad á la reorganizacion del ejército, en el cual han tenido lugar reducciones considerables. Realizadas ya éstas, tiene preparados nuevos trabajos para mejorar las condiciones morales y materiales del ejército, de manera que esta institucion pueda llenar satisfactoriamente la noble mision que le está confiada de ser guardian de las leyes y de dar paz y seguridad al pueblo que la sostiene.

Ciudadanos diputados: Ciudadanos senadores: Al salir de este recinto llevo la inapreciable satisfaccion de ver ya á la República y á su Gobierno colocados en el camino que la Constitucion les traza.

Vuestro patriotismo é ilustracion sabrán proveer á todas las necesidades del país, en cuya obra os prestará el Ejecutivo su decidido apoyo; pero permitidme que, ántes de terminar, haga una especial excitativa á vuestra sabiduría, á vuestro celo y á vuestra perseverancia para que puestos en actividad, se realicen pronto las promesas de la revolucion.